IV/ Conceptualizando los diferentes tipos de Cooperación Internacional

Este capítulo ha sido desarrollado en colaboración con Federico Ricciardi, Director Ejecutivo de la Fundación Desarrollar Argentina.

Existen diferentes formas de aproximarnos al funcionamiento de la Cooperación Internacional. El análisis comienza a partir de la clasificación de los diversos tipos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El primero comprende a la Cooperación Financiera; el segundo a la Cooperación Técnica y Científica; el tercero a la Ayuda Humanitaria y de Emergencia; el cuarto a la Reorganización de la Deuda; el quinto a la Cooperación Descentralizada; el sexto a la Cooperación Sur-Sur; el séptimo a la Cooperación Triangular, el octavo a las Pasantías y Voluntariado; y el último a los Auspicios Académicos: Becas y *Fellowships*.

Cabe aclarar que ésta categorización es sólo una forma de aproximarse al estudio de la Cooperación Internacional. Más adelante, se realizará un análisis de la procedencia de los fondos, las formas de canalización de la cooperación, y los flujos y sentidos de la Cooperación Internacional.

A modo de ordenamiento, figuran aquí las nueve categorías recién descriptas:

1) COOPERACIÓN FINANCIERA
2) COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA
3) AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA
4) REORGANIZACIÓN DE LA DEUDA
5) COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA
6) COOPERACIÓN SUR-SUR
7) COOPERACIÓN TRIANGULAR
8) PASANTÍAS Y VOLUNTARIADO
9) AUSPICIOS ACADÉMICOS: BECAS Y *FELLOWSHIPS*

1. COOPERACIÓN FINANCIERA

"La cooperación financiera refiere a toda transferencia concedida para la financiación de actividades orientadas al desarrollo del país receptor, que se canaliza bajo la forma recursos financieros transferidos desde los países donantes o beneficiarios". [45]

La **Cooperación Financiera** está completamente circunscripta a la asignación de recursos de cooperación económica, es decir, a la provisión de dinero para actividades específicas predeterminadas.

Este tipo de cooperación puede expresarse bajo tres modalidades:

- Las subvenciones y créditos a través de los proyectos y los programas.

[45] Información obtenida del sitio Web de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): http://www.oecd.org

- Las ayudas en mercancías para el desarrollo del país, que éste no puede importar por carecer de recursos.
- La financiación para realizar reformas estructurales.

La cooperación financiera apunta a proveer de fondos a un gobierno en vías de desarrollo para generar políticas públicas –por ejemplo, de infraestructura– que no podrían realizarse con fondos propios, sean éstos públicos o privados. Generalmente, las tasas o intereses que se le cobran al país receptor son muy bajas y los planes de pago son a largo plazo y flexibles, justamente para contribuir con el desarrollo del país receptor. También a través de estos mecanismos se les permite a algunos países importar productos o mercancías que no puedan producir en el país que solicita esta ayuda con menores o casi nulas tasas aduaneras.

1.1 Canales de la Cooperación Financiera

La cooperación financiera puede canalizarse a través de tres canales:[46]

Fondos reembolsables: comprende el financiamiento en efectivo, bajo condiciones de interés y de tiempo favorables, para el desarrollo de actividades económicas de una fuente en un país en vías de desarrollo. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por ejemplo, otorga un subsidio a un país miembro en desarrollo para financiar actividades de cooperación técnica. Esta ayuda se otorga especialmente a los países menos desarrollados de la región y/o que tienen mercados insuficientes. [47]

Fondos no reembolsables: es la cooperación ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades de desarrollo. Los fondos no reembolsables implican que no se contrae deuda al aceptarlos. A modo de ejemplo podemos mencionar la Iniciativa Banco Nacional do Desenvolvimento (BNDES), que cuenta con líneas de apoyo financiero a programas relacionados con el medio ambiente y el uso sustentable de los recursos. De esta manera, realiza una selección de proyectos con el aporte de recursos financieros no reembolsables, provenientes del Fondo Social, para la reforestación de la región con especies nativas. [48]

Créditos blandos: son créditos otorgados por estados, organizaciones o instituciones internacionales que poseen una baja o nula tasa de retorno. Buscan incentivar el desarrollo de las microfinanzas.

Todos los casos de cooperación que se detallaron anteriormente y que involucran el aporte de fondos o cooperación financiera, pueden ser del tipo reembolsable o no reembolsable. Dependiendo el origen de los fondos, se la podrá considerar como cooperación de fondos públicos (bilateral o multilateral), cooperación de fondos privados o cooperación de fondos mixtos. Como su nombre lo indica, la primera clasificación corresponde a fondos que deberán ser reintegrados –ya sea en

[46] Información extraída del sitio Web del Ministerio de Comercio de Colombia, en línea en http://www.mincomercio.gov.co/eContent/VerImp.asp?ID=5417&IDCompany=1, consultado el 18 de junio de 2011.

[47] Información extraída del sitio Web del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en línea en http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/financiamiento-y-movilizacion-de-recursos,6243.html, consultado el 17 de junio de 2011.

[48] Información extraída del sitio Web del Banco de Desarrollo de Brasil, en línea en http://www.brasil.gov.br/sobre/medio-ambiente/programas-y-iniciativas/apoyo-de-bndes/print, consultado el 17 de junio del 2011.

efectivo o en especie–, mientras que la segunda clasificación –si bien requerirá una contraprestación– no involucra la devolución de los fondos solicitados.

Como se deduce de esta tipificación, la cooperación financiera se realiza de gobierno a gobierno, desde un organismo multilateral internacional a un gobierno, o desde un agente gubernamental a una organización de la sociedad civil.

Aquí se ejemplifica este modelo, a través de la descripción de la **línea de cooperación del Banco Mundial para préstamos y créditos a gobiernos**.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) ofrecen dos tipos básicos de préstamos y créditos: préstamos para proyectos de inversión y préstamos para políticas de desarrollo. Los primeros están destinados a países que necesitan adquirir bienes, realizar obras y contratar servicios para complementar proyectos de desarrollo económico y social en diversos sectores. Los segundos –antes llamados *préstamos con fines de ajuste*– ofrecen financiamiento de rápido desembolso para apoyar reformas normativas e institucionales en los países.

El banco evalúa cada propuesta presentada por un prestatario para asegurarse de que el proyecto sea viable desde los puntos de vista económico, financiero, social y ambiental.

Durante la etapa de negociación del préstamo, el banco y el prestatario acuerdan los objetivos de desarrollo, los productos, los indicadores de desempeño y el plan de ejecución, así como el calendario de desembolso del préstamo. Mientras que el banco, por su parte, supervisa el uso que se le da a cada préstamo y evalúa sus resultados, el prestatario ejecuta el proyecto o programa de conformidad con las condiciones acordadas. Dado que alrededor del 30% del personal trabaja en alguna de las más de 100 oficinas del banco en todo el mundo, tres cuartas partes de los préstamos pendientes de reembolso son administrados por directores a cargo de operaciones en los países destacados fuera de la sede del Banco Mundial en la ciudad de Washington D.C.[49]

1.2 ¿Qué es un *Grant*?

"Los Grants no son beneficios o titulaciones. Es una donación que consiste en la ayuda financiera a un receptor para que lleve a cabo tareas de bien público o actividades autorizadas por la ley. No es asistencia directa ni tampoco préstamos a individuos." [50]

A través de los *grants,* los donantes realizan los aportes financieros no reembolsables para que las organizaciones de la sociedad civil puedan llevar a cabo proyectos de desarrollo. Cada donante posee sus propios criterios para implementar este tipo de donaciones, que son los denominados *guidelines* o lineamientos de apoyo del donante. Generalmente, se los utiliza para establecer las temáticas a las cuales se prestará el apoyo, las sumas con las que colaborará el donante; el tipo y las características de la institución que recibirá los fondos, así como también para la confección de un formulario requerido para la presentación de los proyectos.

A modo de ejemplo, figuran aquí **los *Grants* de Tinker Foundation:**

[49] Información extraída del sitio Web del Banco Mundial, en línea en http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,contentMDK:20191733~menuPK:2450103~pagePK:64057863~piPK:242674~theSitePK:263702,00.html, consultado el 12 de junio de 2011.

[50] Información extraída del sitio Web de Grants.gov, en línea en http://www.grants.gov/aboutgrants/grants.jsp, consultado el 21 de junio de 2011.

[51] Información extraída del sitio Web de Tinker Foundation, en línea en http://foundationcenter.org/grantmaker/tinker/institu.html, consultado el 19 de junio de 2011..

Presentación a *Grants* institucionales de Tinker Foundation[51]

Las aplicaciones para los programas de *grants* institucionales son consideradas bianualmente –a mediados de junio y diciembre– por parte del *Board* de Directores y solamente pueden presentarse instituciones focalizadas geográficamente en Latinoamérica. A su vez, las mismas deben abordar alguna de las siguientes categorías: la gobernabilidad democrática con crecimiento y seguridad, gestión sustentable de los recursos o educación. La fecha límite definitiva para recibir propuestas durante el verano es el 1 de marzo; en invierno, es el 15 de septiembre. Se sugiere a todos aquellos que buscan el apoyo de la Fundación que presenten sus propuestas con antelación a las mencionadas fechas. En ocasiones, incluso puede ser necesario realizar consultas previas a la aceptación de la propuesta para que sea considerada y recomendada por el *Board* de Directores.

Las propuestas completas deben ser presentadas en inglés ya que de otra forma no serán consideradas.

Instrucciones de aplicación:

Las propuestas deben ser enviadas al Presidente de la Fundación. Se entregarán dos copias de la propuesta completa, sin adjuntos y en inglés. Todas las instituciones, incluso aquellas que ya han sido financiadas por Tinker Foundation, deben entregar los datos abajo ennumerados. Las propuestas que estén incompletas podrán tener una demora sustancial en el proceso de revisión de la Fundación.

***Checklist* de la propuesta**

1. Carátula de la propuesta.
2. Resumen de una página que describa brevemente los objetivos del proyecto, la audiencia objetivo, la metodología propuesta y el plan de diseminación de los resultados (adjuntar el sumario a la carátula de la propuesta).
3. La propuesta completa, con detalles teóricos y prácticos, y la relevancia política de los objetivos del proyecto (incluir el alcance del campo de las actividades).
4. Un plan de trabajo que describa las actividades que se llevarán a cabo y que indique cualquier factor que podría demorar el plan, modificando los plazos requeridos para completar el proyecto o alterar alguna de las categorías presupuestarias.
5. Los resultados esperados del proyecto.
6. Un plan específico de la diseminación de los resultados (identificando la audiencia objetivo y los medios por los cuales se la alcanzará).
7. Descripción del plan para evaluar los impactos a corto y largo plazo de los resultados obtenidos a partir de la concreción del proyecto.
8. El nombre y la dirección de tres individuos que estén familiarizados con el campo o tema propuesto pero que no estén involucrados en el proyecto.
9. Presupuesto del costo total del proyecto detallado en categorías.
10. Presupuesto detallado de los gastos para los cuales se busca el apoyo de Tinker Foundation (como regla general, la Fundación no aporta fondos para el *overhead* o los costos indirectos de la organización. En casos excepcionales, cuando se considere absolutamente necesario, un máximo del 10% del costo directo del proyecto puede ser incluido como *overhead* del presupuesto).
11. Una copia de la carta del *Internal Revenue Service* que testifique que la organización está exenta de impuestos (para el caso de organizaciones en los Estados Unidos únicamente).
12. Una copia del último Formulario 990 de Organización Federal o Estatal (para el caso de organizaciones en los Estados Unidos únicamente).
13. Una copia del último reporte financiero de la organización.
14. *Currículum Vitae* y calificaciones del Director del proyecto y el personal que lo llevará a cabo.
15. Una lista completa del *staff* de la organización y su *Board* de Directores.
16. Una breve reseña histórica de

la institución que aplica.

17. Si hay alguna consulta sobre estos procedimientos de aplicación, no dude en contactar a la Fundación.[47]

1.3 ¿Qué es un Premio?

Dentro de los tipos de cooperación internacional, encontramos una de sus expresiones más tangibles, que es la cooperación financiera. Ésta a su vez puede tomar diversas formas y puede llegar a través de diversas vías. Es entonces que dentro de este subtipo de cooperación, se hace un paréntesis para incorporar a la categoría premio. Un premio en el sentido estricto es una compensación que puede expresarse en diferentes formas (dinero, obras de arte, traslados y estadías para participar de algún evento, etc) que se recibe como reconocimiento a una tarea destacada que se ha realizado. En líneas generales, cuando se trata de un sorteo de un premio por ejemplo, el azar es un componente importante, pero en este caso, se observa una tendencia en crecimiento dentro de los Agentes de la Cooperación Internacional a otorgar premios, distinciones o compensaciones monetarias como mecanismo para destacar, detectar o resaltar una buena práctica, proyecto o programa, y en este sentido –y a diferencia del resto de los premios–, el azar no interviene para nada. Generalmente esta distinción va acompañada de una suma de dinero, que no debe ser devuelta y que –generalmente– es destinada a la institución y/o persona que lo ha obtenido.

Pero para poder ser incorporada como una fuente de cooperación internacional, hay que tener en cuenta que intervengan además otros factores. Principalmente que la institución u organización que otorga el premio sea de origen extranjero al de la persona u organización postulante. Por otra parte puede suceder que la organización o institución que otorga el galardón tenga sede en el país que realiza la premiación, en este caso el factor que hará que se identifique como cooperación internacional será el origen de los fondos. En este último caso, los fondos deben provenir del extranjero. Y finalmente, en muchas oportunidades se observa que el comité decisorio que participa en la selección del o de los ganadores pueden ser personalidades o instituciones internacionales, o ser de países extranjeros.

En el caso de los premios que son promovidos por fundaciones internacionales privadas, generalmente, éstas invitan a participar del proceso de selección a referentes en el tema que se está premiando, que pueden proceder de diferentes partes. Lo mismo sucede en el caso de las distinciones otorgadas por organismos internacionales, que invitan a formar parte del comité decisorio a académicos, activistas referentes y empresarios de renombre. En suma, se incorpora en el Directorio de Fuentes de Cooperación Internacional la categoría premios porque se observa como una tendencia en crecimiento, los pasos de aplicación no suelen ser más complejos que el de cualquier otra fuente de cooperación internacional y, además, en la mayoría de los casos, la contrapartida –ya sea en especie o en dinero– puede utilizarse para el beneficio y crecimiento de la institución o persona premiada.

Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento y la Cultura[48]

Creados en diciembre de 2007, el objetivo de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento y la Cultura es reconocer las contribuciones científicas y artísticas que hacen posible desplazar hacia adelante las fronteras del conocimiento y ampliar las posibilidades de la sociedad para un futuro mejor. Están dirigidos a la comunidad científica

[47] Traducción del autor a partir de los datos obtenidos de Tinker Foundation. Disponible en http://foundationcenter.org/grantmaker/tinker/institu.html.

[48] Información obtenida del sitio Web de la Fundación BBVA, *"Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento y la Cultura"*, en línea en http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/microsites/premios/fronteras/index.jsp, consultado el 25 de junio de 2011.

y artística nacional e internacional, y en su funcionamiento se aplican los principios de objetividad, rigor y transparencia propios del quehacer científico, contando con jurados internacionales compuestos por expertos de primer orden que deliberan y deciden con absoluta independencia.

Estos galardones de carácter internacional se convocan en ocho categorías: Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas); Biomedicina, Ecología y Biología de la Conservación; Tecnologías de la Información y la Comunicación; Economía, Finanzas y Gestión de Empresas; Música Contemporánea; Cambio Climático y Cooperación al Desarrollo. Cada premiado recibe 400 mil euros, un diploma y un símbolo artístico.

La nominación es indirecta por iniciativa de los responsables u órganos de gobierno de: sociedades u organizaciones científicas; academias nacionales o regionales de ciencias y arte, centros públicos o privados de investigación y desarrollo; facultades, departamentos, institutos universitarios o de investigación; y agencias públicas y organizaciones regionales, nacionales e internacionales, con actividad significativa en el análisis y/o actuaciones relacionadas con el cambio climático y la Cooperación al Desarrollo. La Fundación BBVA también puede invitar a nominar a investigadores y creadores con contribuciones en sus respectivos ámbitos.

Los componentes necesarios para hacer una nominación son:

1. Categoría a la que concurre la candidatura.
2. Nombre de la institución y del responsable de la nominación, y datos de contacto.
3 . Carta de nominación firmada por el responsable de la candidatura.
4. Datos básicos del candidato, incluyendo su filiación institucional.
5. Memoria descriptiva de las principales contribuciones del candidato y justificación razonada de la nominación (máximo de cuatro páginas a un espacio).
6. *Currículum vitae* del candidato.

1.4 ¿Qué es un Microcrédito?

"Los Microcréditos son programas que realizan pequeños préstamos y otros

servicios financieros como el resguardo de ganancias, a personas en condición de pobreza para que puedan llevar a cabo emprendimientos que les generen ingresos, permitiéndoles mantener un cuidado de su persona y de sus familias" [49].

Los **MICROCRÉDITOS** son programas utilizados por algunos donantes; donaciones que realizan a una organización o institución (por lo general, gubernamental) para que administre y otorgue los créditos a emprendedores que viven en condiciones de pobreza y que no tienen acceso al cré-

[49] Información extraída del sitio Web de The Microcredit Summit, en línea en http://www.microcreditsummit.org/Aboutmicrocredit.htm, consultado el 23 de junio de 2011..

dito bancario que les permita desarrollar sus ideas de autogestión. De esta manera, se busca fomentar no sólo una cultura del trabajo sino también la inserción de las personas en un sistema bancario con características similares al que deberán afrontar una vez finalizado el microcrédito.

El crédito puede convertirse en una oportunidad para la exploración de nuevas alternativas de vida y en una palanca para el despliegue de la capacidad autónoma de las poblaciones en situación de pobreza.

El que se describe a continuación es el **modelo de los microcréditos otorgados por la Fundación para el Desarrollo Regional:**

En el 2010 se encuentran vigentes líneas de financiamiento que se centran principalmente en la producción de bienes; producción de servicios y en el comercio.

- Monto máximo: $ 30 mil (treinta mil pesos)
- Plazo máximo de financiación: 12 meses para emprendimientos comerciales y 18 meses para emprendimientos productivos y de servicios.
- Garantías solicitadas: ingresos comprobables de un tercero, recibo de sueldo o declaración jurada de ingresos firmada por Contador Público Nacional. El garante no puede ser cónyuge, jubilado, pensionado ni empleado o socio del emprendimiento.
- Destino del crédito: se financia la compra de capital de trabajo (ej.: mercadería para eventos puntuales), maquinarias y/o equipos para el mejoramiento tecnológico del emprendimiento, mobiliario y/o refacciones en el local comercial.
- Requisitos: habilitación comercial con más de seis meses de antigüedad, presentación de presupuestos o facturas que indiquen el destino de los fondos, constancia de inscripción en los organismos correspondientes (monotributo, rentas, etc.) y últimos doce pagos de Ingresos Brutos.

2. COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

"Consiste en la transferencia y aplicación de la experiencia y el conocimiento a la búsqueda de soluciones adaptadas a los países menos desarrollados, a través de la ejecución conjunta de medidas, estrategias y proyectos." [50]

La Cooperación Técnica y Científica apunta a compartir el conocimiento acumulado y desarrollado de un país con otro, o con una organización de la sociedad civil extranjera. Por lo general, este tipo de colaboración se da a través de Programas de Cooperación Técnica en donde expertos viajan al país que solicita la ayuda para realizar trabajo de campo, asesoramiento, seminarios o conferencias. La duración de estos programas varía según el gobierno que impulse la cooperación pero es habitual que no supere los 12 meses. También existen servicios de consultoría y de capacitación realizados por algunos donantes.

Si bien este tipo de cooperación fue originalmente impulsada por gobiernos, hoy también se ubica entre organizaciones de la sociedad civil que colaboran unas con otras, compartiendo sus experiencias y buenas prácticas.

Un ejemplo concreto de este tipo de cooperación es la **Cooperación Técnica Alemana – GTZ, a través de su Programa "Centro de Migración Internacional y Desarrollo (CIM)".** [51]

El "Centrum für internationale Migration und Entwicklung (CIM)" es una agencia perteneciente a la Coo-

[50] Información extraída del sitio Web de la Embajada de la República Federal de Alemania en Argentina en línea en www.embajada-alemana.org.ar/culturas/becas3.htm.

[51] Información obtenida del sitio Web de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), en línea en http://www.gtz.org.ar.

peración Alemana para el Desarrollo, que ubica personal técnico y directivo en Asia, África y América Latina, así como en Europa Oriental y Sur Oriental.
Para ello, recluta expertos de los países de la Unión Europea y jóvenes profesionales provenientes de los países contraparte que recibieron su formación en la República Federal de Alemania y que desean retornar a sus países de origen. Las contrapartes son empleadores competentes del servicio público, del sector privado y de la sociedad civil.
El personal reclutado queda integrado a las instituciones locales por medio de un contrato de trabajo local y luego de haber acordado en forma conjunta los objetivos. En múltiples redes y asociaciones a nivel mundial, los expertos trabajan en pos de los objetivos de la política de desarrollo del gobierno federal alemán, que consiste en alcanzar un desarrollo sostenible y orientado a resultados por medio de la Cooperación Internacional. En la Argentina, las áreas prioritarias que se promueven son el sector de energías renovables, la eficiencia energética y la protección del medio ambiente. Los empleadores estatales y privados pueden presentar las solicitudes de expertos experimentados y de jóvenes profesionales a la Embajada de la República Federal de Alemania, a la Agencia de la GTZ, o bien directamente a CIM Frankfurt.

3. AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA

"Conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados), orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad" [52].

La **Ayuda Humanitaria y de Emergencia** es la que se requiere con mayor inmediatez una vez originado un conflicto o una catástrofe ya sea de índole social, política, económica o producto de las fuerzas de la naturaleza. El objetivo es reestablecer las condiciones de vida en las poblaciones, y una vez logrado esto, retirarse o cambiar el tipo de ayuda según las necesidades específicas de la nación o Estado damnificado. La ayuda humanitaria y de emergencia apunta, entonces, a aliviar necesidades primarias como el hambre, la falta de condiciones básicas de salud y la reconstrucción de infraestructuras que hayan sido dañadas por guerras, conflictos bélicos o catástrofes naturales, esto es, en aquellos sitios donde hayan ocurrido crisis humanitarias. En este sentido es que se requieren planes de intervención directa e inmediata que apunten a sanear problemas causados por catástrofes naturales o conflictos armados. Si bien este tipo de ayuda incluye apoyo financiero, donaciones en especie, equipamientos técnicos y profesionales, lo que la distingue es la urgencia de las necesidades, que como se ha descripto más arriba, requieren una solución inmediata por tratarse de necesidades básicas. Este tipo de cooperación puede surgir desde un Estado, organismo multilateral u organización no gubernamental, y está dirigida a colaborar con

[52] Información obtenida del sitio Web del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): http://www.acnur.org.

una población determinada, comprendida en un área geográfica delimitada. Allí es donde podrán desarrollarse las actividades de ayuda humanitaria.

Uno de los ejemplos es el trabajo que realiza el **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - (PNUD) en la prevención y recuperación de crisis:**

Los conflictos violentos y las catástrofes naturales pueden acabar con décadas de logros en materia de desarrollo. El PNUD se ocupa de los efectos de estas crisis provocadas por el hombre y de manera natural como parte de sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es así que identifica las necesidades de los hombres, mujeres y niños en crisis y trata de encontrarles una solución, ya sea inmediata ayudando a que las víctimas de huracanes recuperen sus vidas, o compleja y a largo plazo por medio de planes de recuperación para reasentar a las víctimas de un terremoto; soluciones que van desde la asistencia a la reconstrucción. A partir de este objetivo, el PNUD se centra en siete áreas:

- *Prevención de conflictos y consolidación de la paz*
  Los programas del PNUD tratan las causas principales de los conflictos fortaleciendo las capacidades nacionales para gestionarlos, integrando su prevención en los planes nacionales de desarrollo y creando el consenso en las disputas a través del diálogo. Por ejemplo en Ghana, dentro del marco de la asistencia que se le ha dado al gobierno desde 2004, el PNUD contribuyó a establecer en 2007 el Consejo Nacional de Paz, que es la primera entidad de estas características en África.
- *Desarme, desmovilización y reintegración*
  El PNUD da asistencia técnica en materia de desarme, desmovilización y reintegración de ex combatientes. La asistencia ayuda a las comunidades igualmente a recibir a los ex combatientes, a abordar la disponibilidad y el uso de armas, y a reducir la incidencia de la violencia armada. Un ejemplo claro es Nepal, donde se contribuyó a censar a los combatientes maoístas en 2007 con los expertos en censos que participaron en el exitoso Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de Afganistán.
- *Igualdad de género en la prevención de las crisis y la recuperación*
  En momentos de crisis, son a menudo las poblaciones marginadas –mujeres y niños, por ejemplo– las que sufren más. Las violaciones y la violencia sexual en los conflictos no son daños colaterales, sino métodos de lucha. Los que cometen esos crímenes de guerra deben rendir cuentas a sus comunidades, a los gobiernos y a la comunidad internacional. En 2007, el PNUD publicó el Plan de Ocho Puntos para el Fortalecimiento de la Mujer y la Igualdad de Género en la Prevención de las Crisis y la Recuperación. Su objetivo es trabajar en pos de las mujeres a través de las siguientes acciones: acabar con la violencia; dar justicia y seguridad; promover la toma de decisiones; involucrar a las mujeres en todos los procesos de paz; apoyarlas para una mejor construcción; promoverlas como líderes de la recuperación; incluir los asuntos relacionados con las mujeres en los planes nacionales y el trabajo conjunto para cambiar a la sociedad. En 2008 en Costa de Marfil, el PNUD ayudó a estable-

GASTOS ACUMULADOS DEL PROGRAMA DEL PNUD (2004-2007) DE PREVENCIÓN *DE LA CRISIS Y RECUPERACIÓN (EN MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES).*

RECUPERACIÓN	**561**
INICIATIVAS ESPECIALES PARA LOS PAÍSES EN TRANSICIÓN	**352**
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	**239**
REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES	**209**
LUCHA CONTRA LAS MINAS	**114**
REDUCCIÓN DE LAS ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE, DESARME Y DESMOVILIZACIÓN	**92**
TOTAL	**1567**

Fuente:
Elaboración del autor en base a información obtenida del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en línea en http://www.undp.org/publications/fast-facts/Crisis%20prevention%20and%20recovery%20fact%20sheet%20FINAL%20SPANISH%207%20April%2008.pdf.

cer en Man, región especialmente afectada por los conflictos en el oeste del país, el primer centro de asistencia post conflicto para mujeres y niñas.

- *Lucha contra las minas y armas de pequeño calibre*
  El PNUD es la principal agencia de la ONU que trabaja en materia del impacto socioeconómico a largo plazo de las minas terrestres y de los explosivos que se usan en las guerras. El PNUD da también asistencia a más de 20 países para reducir la cantidad de armas en circulación y apoya iniciativas políticas para asegurar que el control de las armas de pequeño calibre y ligeras (APAL) sea parte de los planes de desarrollo en el ámbito internacional, regional y nacional.
- *Estado de derecho*
  El PNUD está presente y tiene experiencia en más de 160 países, y juega un papel importante en la promoción del Estado de Derecho en los países en conflicto y en post conflicto.
  Sudán: El Programa de Estado de Derecho de Sudán fue establecido en 2004 y es uno de los más completos del PNUD. Se ocupa de un espectro amplio del Estado de Derecho que va del desarrollo de las capacidades del sistema judicial del país, del Ministerio de Justicia y de los servicios de establecimiento del orden y de los correccionales, a la ayuda e información jurídica en el ámbito comunitario.
- *Reducción de riesgos por desastres*
  Comprender los riesgos que conllevan los desastres naturales es el primer paso para hacer frente a una crisis. El PNUD ayuda a integrar la reducción de riesgos por desastres a la planificación en materia de desarrollo, a crear las capacidades de las instituciones nacionales para hacerles frente y a integrar sistemáticamente la reducción de riesgos a la respuesta a los mismos.
  Kirguistán: En 2007, el PNUD apoyó el Programa Nacional de Gestión de Desastres para ayudar a las comunidades locales en las provincias de Osh, Jalalabad y Batken, para establecer, formar y equipar a 40 Equipos Rurales de Rescate.
- *Recuperación temprana*
  La recuperación temprana es un concepto relativamente nuevo que colma una brecha muy importante que existe entre la ayuda humanitaria y la recuperación a largo plazo, entre la dependencia y la autosuficiencia. Su meta es permitir que haya una transición

sin problemas hacia la recuperación a largo plazo, que reestablezca los sustentos, las capacidades del gobierno y la vivienda, y ofrezca una esperanza a los supervivientes de la crisis.

4. REORGANIZACIÓN DE LA DEUDA

"La reorganización de la deuda se define como los acuerdos en los que participan tanto los acreedores como los deudores (y a veces terceros), que modifican las condiciones establecidas para el servicio de una deuda existente" [53].

La Reorganización de la Deuda es un mecanismo de cooperación que se da tanto entre actores públicos como entre actores privados. Tiene por objetivo flexibilizar la relación entre un acreedor y un deudor, de modo tal que se garantice el pago y que el deudor no se vea forzado a contraer una nueva obligación para poder alcanzar el desarrollo deseado. Existen cuatro mecanismos para la reorganización: la condonación, que implica la anulación voluntaria total o parcial de la deuda por parte del acreedor; la reprogramación o refinanciamiento, que supone la extensión del plazo de pago de la deuda o el reemplazo del contrato por otro, generalmente con un lapso mayor para el pago; la asunción, en la cual una tercera parte compra la deuda y realiza los pagos al acreedor a cambio de prestaciones del deudor, como por ejemplo, que empresas privadas del país acreedor adquieran la deuda a cambio de prestaciones del país deudor que garanticen sus inversiones en el mismo. Finalmente, aparece el mecanismo de cambio o canje de deuda.

4.1 Canje de Deuda

"Se refiere a la condonación de una parte de la deuda por la fuente, a cambio de que el país receptor ejecute proyectos de desarrollo" [54].

El **canje de deuda** es una de las más innovadoras formas de cooperación y presenta particularidades regionales. Para implementar procesos o acciones tendientes al desarrollo de sus naciones, muchos países en vías de desarrollo contrajeron préstamos de dinero ante organismos multilaterales o gobiernos extranjeros. La suma de las obligaciones del gobierno que solicita el financiamiento frente a aquellos que le otorgan el dinero es lo que se denomina *deuda externa*. En algunos casos, la devolución de los intereses por el capital solicitado resulta muy dificultoso para algunos estados debido a cuestiones de coyuntura y políticas internas, crisis económicas o de gobernabilidad. Así, en algunos ejemplos puntuales, gobiernos deudores plantean a sus acreedores –sean éstos gobiernos u organismos multilaterales– la posibilidad de devolver una parte de su deuda a cambio de contraprestaciones que el Estado deudor deberá implementar. Generalmente, el objetivo de este tipo de cooperación apunta a que el capital que debe pagarse sea reinvertido en algún bien público que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de la población endeudada. De este modo, en lugar de devolver el dinero a los acreedores, el gobierno reinvierte los fondos en políticas públicas de educación, salud o vivienda, colaborando con el desarrollo sustentable de la nación afectada.

[53] Información extraída de la *"Guía de la Deuda Externa"*, Fondo Monetario Internacional, 25 de junio de 2003, en línea en http://www.imf.org/external/pubs/ft/eds/esl/Guide/indexs.htm, consultado el 14 de junio de 2011.

[54] Información extraída del sitio Web del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), en línea en http://www.iadb.org/mif/, consultado el 29 de junio de 2011.

Gráfico 10: Deuda externa acumulada total
(en miles de millones de dólares estadounidenses, a precios actuales)

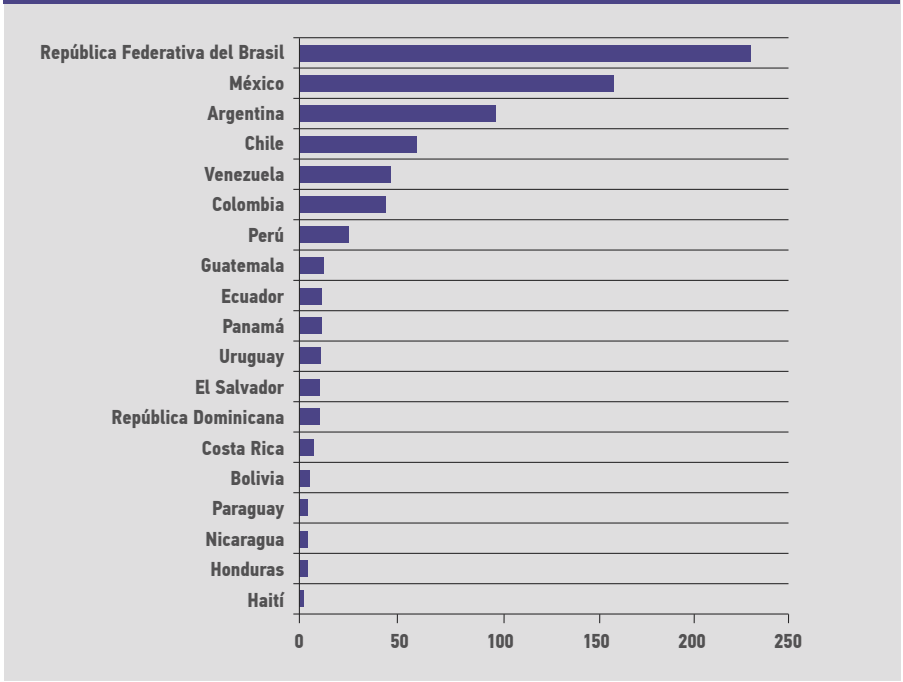

Fuente:
Elaboración del autor en base a información obtenida del sitio Web del Banco Mundial, en línea en http://datos.bancomundial.org/indicador/DT.DOD.DECT.CD, consultado el 29 de junio de 2011.

A continuación, un ejemplo de este tipo de cooperación en el que se describirá el proceso de **Canje de Deuda por Educación que está llevando la Argentina con España.**[55]

En la Argentina se desarrolla desde 2005 un proceso de canje de deuda por educación, en el cual se le pide a los acreedores de la Argentina que reduzcan en un pequeño porcentaje la deuda del país, de tal manera que dicho porcentaje pueda ser utilizado en el incremento del presupuesto nacional para educación.
Este canje, llamado *swap*, ya había sido adoptado por distintos países de América Latina en áreas como medio ambiente y educación alimentaria, pero no había hasta aquí antecedentes en educación, excepto un acuerdo entre Indonesia y Alemania.
La Argentina implementa el canje con el propósito de contribuir a la recuperación económica y educativa del país mediante la aplicación de recursos financieros al Programa de Conversión de Deuda por Educación (CDxE), promovido por los gobiernos de España y de Argentina. Éste se instrumenta a través de un mecanismo de condonación de deuda argentina

[55] Información extraída del sitio Web del Ministerio de Economía, Propuesta Argentina a España, *"Programa de Conversión de Deuda por Educación. CDxE"*, en línea en http://www.fundses.org.ar/deuxedu/biblioteca.htm, consultado el 23 de junio de 2011.

en proyectos educativos de retención y de reinserción por un período de cuatro años (2005-2008).
La iniciativa nace del informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) - Comisión Económica para América Latina (CEPAL): "Invertir mejor para invertir más. Financiamiento y gestión de la educación en América Latina y el Caribe", del 2005.

5. COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

"En un sentido estricto, consiste en la cooperación realizada por las administraciones subestatales (gobiernos autónomos, diputaciones, ayuntamientos). En un sentido amplio, se trata de un nuevo enfoque de la cooperación caracterizado por la descentralización de iniciativas y de la relación con el Sur, por la incorporación de una amplia gama de nuevos actores de la sociedad civil y por una mayor participación de los actores de los países del Tercer Mundo en su propio desarrollo" [56].

Como fue señalado anteriormente, otro caso de cooperación pública que forma parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo de tipo bilateral es la **Cooperación Descentralizada**. Responde a este nombre por ser canalizada desde agencias públicas regionales o locales –ya sean ejecutivas o legislativas– hacia otros actores locales o regionales. Sin embargo, varias definiciones incluyen dentro de los agentes cooperantes a organizaciones de la sociedad civil, lo cual implica que este tipo de cooperación no esté incluida estrictamente en la categoría de *cooperación pública*.

Si bien la cooperación descentralizada se define de maneras diferentes, en este Manual se entiende como el conjunto de acciones que realizan o promueven tanto los poderes públicos locales como las organizaciones de la sociedad civil entre países.

[56] Información extraída del sitio Web de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en línea en http://www.oecd.org, consultado el 11 de junio de 2011.

PRINCIPALES FORMAS PARA DESARROLLAR LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

- **VÍA ONG: VINCULACIÓN DE ONG LOCAL CON OTROS GOBIERNOS LOCALES O REGIONALES.**
- **VÍA CONVOCATORIA: LAS ALCALDÍAS, REGIONES, FUNDACIONES PRIVADAS Y ORGANISMOS MULTILATERALES ABREN CONVOCATORIAS A LAS QUE PUEDEN ASPIRAR INSTANCIAS LOCALES Y REGIONALES.**
- **VÍA HERMANAMIENTOS: CONVENIO QUE SE SUSCRIBE ENTRE CIUDADES QUE REPRESENTAN SIMILITUDES GEOGRÁFICAS, HISTÓRICAS, CULTURALES, ECONÓMICAS O SOCIALES.**
- **VÍA REDES: ASOCIACIONES DE EXPERTOS O CIUDADES CON LAS CUALES SE PUEDE GENERAR ALIANZAS PARA BENEFICIARSE DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPAR EN PROYECTOS CONJUNTOS.**

Ésta modalidad de cooperación se basa en el reconocimiento a la capacidad y autonomía de los actores locales para acordar e implementar proyectos de desarrollo.

Uno de los mayores desafíos que presenta es la búsqueda de socios, y una vez encontrados estos, la elaboración de una propuesta conjunta, con una visión y objetivos compartidos. Algunos donantes financiadores están comenzando a incluir un sistema de búsqueda de socios en la propia convocatoria.

La cooperación descentralizada es la más novedosa hasta el momento. En la Argentina, es cada vez más habitual observar este tipo de intercambios provenientes de ayuntamientos españoles o de regiones italianas.

Los siguientes son algunos ejemplos de gobiernos locales que realizan o han realizado cooperación descentralizada:

Gobiernos locales

Estado de Baviera (Alemania)
Estado de Baja Sajonia (Alemania)
Xunta de Galicia (España)
Xunta de Andalucía (España)
Región de Abruzzo (Italia)
Región Autónoma Friuli Venezia Giulia (Italia)
Ayuntamiento de Portugalete (Portugal)
Región des Pays de la Loire (Francia)

Convocatoria a proyectos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos en Apoyo a la Cooperación Descentralizada Francia - Argentina[57]

Mediante el Convenio marco de Cooperación Cultural, Científica y Técnica firmado entre la República Argentina y la República Francesa el 3 de octubre de 1964, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Francia (MAEE) abrió la Convocatoria a proyectos de Cooperación Descentralizada para la asociación de los gobiernos locales franceses y argentinos.

En este contexto, el MAEE contribuye con el financiamiento de los proyectos de cooperación descentralizada franco-argentina, que está condicionado por el compromiso de cofinanciamiento de la parte argentina.

Los proyectos deben ser presentados por los gobiernos socios franceses y argentinos, y deben ser redactados en forma conjunta en francés y en español.

Los temas prioritarios de cooperación de la convocatoria son: proyectos culturales y de valorización

[57] Información extraída del sitio Web de la Embajada de Francia en Argentina, en línea en http://www.embafrancia-argentina.org/agenda/wp-content/uploads/2011/03/Francia-Argentina-2011-Convocatoria.pdf, consultado el 28 de junio de 2011.

del patrimonio histórico (en particular relacionados con la presencia francesa en la Argentina), cooperación universitaria y de investigación, desarrollo económico (en particular, polos de competitividad), medio ambiente, servicios urbanos y seminarios conjuntos de intercambio de experiencias.
El aporte del MAEE para cada iniciativa no puede ser superior al 25% del financiamiento, correspondiendo el resto al gobierno local francés, cuyo aporte en valorización no puede superar el 20%. La parte argentina debe aportar, por su lado, un financiamiento equivalente al 50 % del total del proyecto, que puede incluir aporte monetario y en valorización debidamente cuantificado. El gobierno francés efectúa un aporte máximo de 30 mil euros por proyecto.
Cada iniciativa debe contemplar un componente de comunicación que asocie al MAEE, tanto en relación a los habitantes del gobierno local francés vinculado a la DAECT, como a los habitantes del o de los gobiernos locales argentinos beneficiarios vinculados con la Embajada de Francia en la Argentina.
Los proyectos son examinados en Francia y en la Argentina, y la selección definitiva se realiza a través de una reunión por videoconferencia. El comité de selección está constituido en Francia, por la Embajada Argentina y la Delegación para la Acción Exterior de los Gobiernos Locales del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos; y en la Argentina, por la Embajada de Francia y la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

6. COOPERACIÓN SUR-SUR

Consiste en "la cooperación que otorgan los países en vías de desarrollo o medianamente desarrollados a otros países que se encuentran en el proceso similar de desarrollo". [58]

Como se ha descripto anteriormente, desde su génesis, la Cooperación Internacional para el Desarrollo fue concebida con el objeto de ayudar a los países en vías de desarrollo desde aquellos países que se encontraban en situación comparativamente más favorable. Sin embargo han ido surgiendo nuevas formas de cooperación y vínculos entre las naciones que han ido complejizando y especializando la Cooperación Internacional para poder satisfacer las demandas de los países. Esto se debe a que en la medida en que los estados alcanzan ciertos estándares de desarrollo, dejan de ser elegibles o de calificar para ser receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). De esta manera, la cooperación Sur-Sur aparece como una subcategoría de cooperación bilateral, es decir que se da entre dos gobiernos, pero el receptor de la Cooperación no se encuentra en una situación de desventaja tan pronunciada respecto del emisor de la ayuda.

[58] Información extraída del sitio Web de la Agencia de Cooperación de Japón (JICA), en línea en http://www.jica.go.jp/mexico/csursur.htm, consultado el 12 de junio de 2011.

Lo que permite esta relativa "nueva" forma de cooperación entre gobiernos es continuar vinculando a dos países, aún cuando el receptor de la ayuda ha ido progresando y desarrollándose. En este sentido, ésta forma de cooperación es un instrumento que busca fortalecer la colaboración en aquellos países cuya situación no es contemplada por los Objetivos de Desarrollo de Milenio y que, sin embargo, tampoco pueden ser considerados como *desarrollados*. Es importante mencionar que la ONU ha señalado que la Cooperación Sur-Sur no sustituye a la Cooperación Norte-Sur, sino que por el contrario, la complementa.

A modo de resumen, los objetivos que busca la Cooperación Sur-Sur[58] son los siguientes:

- Aplicar tecnologías que han resultado exitosas en un país, a sus vecinos
- Optimizar los recursos tanto humanos como económicos
- Compartir conocimiento valioso

Este tipo de vinculación internacional es más común entre países del Cono Sur, específicamente entre aquellos de América Latina que presentan tasas diferenciales de desarrollo como la República Federativa del Brasil, México, Argentina y Chile respecto de otros países del hemisferio sur tales como África o la región andina de América del Sur. La cooperación Sur-Sur cobra aún más ventaja en esta región dados los puntos en común que comparten los países que la integran, incluyendo el idioma, la historia, las condiciones socioculturales y, sobre todo, las innovaciones que algunos países de América Latina han realizado en materia de avances tecnológicos, en el ámbito del conocimiento y en el desarrollo de áreas de servicios. Se trata de países que, además, enfrentan los mismos desafíos y que se encuentran con problemas similares para sortear, y pueden compartir entonces las experiencias de cómo han resuelto o están tratando de abordar estos conflictos dentro de sus fronteras.

Este patrimonio tangible o intangible puede ser compartido para potenciar el desarrollo de países que, si bien no han alcanzado el nivel de desarrollo deseable, pueden optimizar y capitalizar los esfuerzos individuales para alcanzar esa meta.

A continuación se detallan las principales reuniones y compromisos firmados en materia de Cooperación Sur-Sur:

Plan de acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (firmado en 1978) [59]

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) celebrada en 1978 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires, el cual contiene 38 recomendaciones concretas de las acciones a tomarse en cuenta en relación a la promoción de la CTPD. En particular se plantearon sugerencias relacionadas al otorgamiento de la ayuda financiera y a otros tipos de cooperación por parte de los organismos internacionales y los países desarrollados, dirigidas a los países (e instituciones) en desarrollo que puedan contribuir a la CTPD, y a mejorar las políticas y los procedimientos relacionados con la cooperación técnica en apoyo a la CTPD.

Se puede afirmar que el Plan de Acción ha asentado la base para la subsiguiente fase de promoción de la CTPD y la expansión del apoyo a

[58] Información extraída del sitio Web de la Agencia de Cooperación de Japón (JICA), en línea en http://www.jicadn.org/coop%20sur.htm, consultado el 30 de junio de 2011.

[59] Comité de alto nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, 12° período de sesiones, Nueva York, 29 de mayo a 1° de junio de 2001, en línea en http://ssc.undp.org/unssc_uploads/HLC_reports/hlc12/L2SPA.pdf, consultado el 23 de junio de 2011.

la Cooperación Sur-Sur.

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (celebrada en Bruselas en 2001) [60]
En la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se hizo hincapié en la importancia de la Cooperación Sur-Sur para la creación de capacidad y el establecimiento de las mejores prácticas, en particular en las esferas de la salud, la educación, la capacitación, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, el comercio, las inversiones y el transporte de tránsito.

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (celebrada en Johannesburgo en 2002) [61]
En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se aprobó una Declaración y un Plan de Aplicación en los que se apoyaba específicamente la Cooperación Sur-Sur y la adopción de medidas firmes a nivel regional y subregional.
Los acuerdos se desarrollaron sobre las sólidas bases que plantearon foros internacionales de alto nivel anteriores, tales como la Cumbre de Río (1992), la Cumbre del Milenio (2000) y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2002).

Conferencia Internacional de Cooperación Sur-Sur (celebrada en Nairobi, Kenia en 2009) [62]
El encuentro más importante en décadas sobre la Cooperación Sur-Sur se celebró en el centro de Naciones Unidas de Nairobi, Kenia.
En momentos en que los países en desarrollo afrontan retos como la recuperación económica, la seguridad alimentaria y el cambio climático, la conferencia buscaba promover los beneficios que implican el apoyo mutuo, sin menospreciar el aporte del mundo industrializado.
La conferencia también pasó revista a los progresos alcanzados desde la conferencia de cooperación técnica, celebrada en Buenos Aires en 1978.

A continuación, se desarrollara el **Programa de Cooperación Sur-Sur de la Agencia de Cooperación de Japón (JICA).**

El objetivo del Programa de Cooperación Sur-Sur es brindar asistencia técnica en forma conjunta a los países en desarrollo para lograr un crecimiento económico y social, combinando de modo eficaz los recursos humanos, tecnológicos y financieros de los países.
En 1992, la Argentina creó dentro de la Cancillería el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR), convirtiéndose así en un país con un rol mixto en el campo de la cooperación: como receptor y como oferente. A través del FO-AR, el país brinda cooperación técnica a otros países mediante las modalidades de envío de expertos argentinos, la recepción de profesionales extranjeros para su capacitación y la realización de seminarios regionales.
Los objetivos del Fondo son contribuir en los procesos de crecimiento económico y social de los países en

[60] Información extraída del sitio Web de la Organización de las Naciones Unidas, en línea en http://www.un.org/es/events/southcooperationday/background.shtml, consultado el 4 de junio de 2011.
[61] Información extraída del sitio Web de la Organización de las Naciones Unidas, en línea en http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/coverage/, consultado el 4 de junio de 2011.
[62] Información extraída del sitio Web de la Organización de las Naciones Unidas, en línea en http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=17176, consultado el 4 de junio de 2011

vías de desarrollo; fortalecer y consolidar las relaciones bilaterales con los países receptores y promover el intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos.

Como consecuencia de la decisión del gobierno del Japón de apoyar a las actividades de cooperación Sur-Sur, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida por la Argentina como donante de cooperación técnica, el 10 de mayo de 2001 los gobiernos de ambos países firmaron en Tokio el acuerdo para asistencia conjunta denominado *The Partnership Programme for Joint Cooperation between Japan and Argentina* (*PPJA)*, con el fin de brindar ayuda técnica en forma conjunta a los países de la región.

De este modo, la actuación de JICA Argentina se encuentra focalizada en las siguientes áreas:

- *Desarrollo de la economía*: enfocada a la promoción de las PYMEs, el fomento de las exportaciones y el desarrollo productivo regional.
- *Desarrollo social:* en los sectores de salud, educación y fortalecimiento de la sociedad civil.
- *Preservación del medio ambiente*: enfocada en la prevención y remediación de la contaminación del aire, suelo y agua; la preservación de los ambientes naturales; las medidas contra el Calentamiento Global y la destrucción de la capa de ozono.
- *Apoyo a la cooperación horizontal*: focalizada en promover los programas de asistencia y cooperación técnica que realizan terceros países. En el caso de la Argentina, el gobierno los desarrolla a través del FO-AR. De esta manera, hacia fines del 2009, se recibieron en Japón un total de 2.897 becarios argentinos y se enviaron a la Argentina 1.178 expertos japoneses, 1.685 integrantes de misiones y 128 voluntarios senior.

Proyectos en ejecución[63]

- Fortalecimiento de los laboratorios de microbiología y bromatología del Paraguay
- Desarrollo de la función de calibración y examen del material

LA RESOLUCIÓN 666/24 DE LA ONU ESTABLECE QUE LA COOPERACIÓN SUR-SUR PUEDE DESARROLLARSE EN LA PRÁCTICA DE DIFERENTES MODOS, SIENDO UNA FORMA DE COOPERACIÓN CAMBIANTE Y MULTIFACÉTICA. EN EL ARTÍCULO 12 DE ESTE DOCUMENTO, LA ASAMBLEA GENERAL RECONOCE QUE ESTE TIPO DE COOPERACIÓN CONSISTE EN DIVERSAS ACTIVIDADES, INCLUIDAS EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, LA COOPERACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA, Y LAS CONTRIBUCIONES EN ESPECIE.

[63] Información extraída del sitio Web de la Agencia de Cooperación de Japón (JICA), en línea en http://www.jicadn.org/coop%20sur.htm, consultado el 11 de junio de 2011.

del envase del Paraguay
- Mejoramiento de la sanidad animal del Perú

Proyectos finalizados[64]
- Monitoreo de la pobreza a través del fortalecimiento de las encuestas socio-económicas del Perú
- Mejoramiento de la sanidad animal del Paraguay

Envío de expertos argentinos[65]
El programa se implementa en esta región a partir de 1996, cuando la Argentina envía el primer experto para terceros países a Bolivia.
El propósito es hacer más efectiva la cooperación técnica que ejecuta el gobierno del Japón, con el envío de profesionales argentinos capacitados a través de JICA a los países de la región para difundir y extender la tecnología transferida.
Sobre la base de las solicitudes de los países latinoamericanos, se selecciona el candidato de acuerdo al perfil requerido y JICA provee los fondos necesarios para su ejecución.
Este tipo de vinculación internacional es más común entre países del Cono Sur, específicamente entre aquellos de América Latina que presentan tasas diferenciales de desarrollo como la República Federativa de Brasil, México, la Argentina y Chile respecto de otros lugares del hemisferio sur tales como los países africanos o la región andina de América del Sur. La Cooperación Sur-Sur cobra aún más ventaja en esta región dados los puntos en común que comparten los países que la integran, incluyendo el idioma, la historia, las condiciones socioculturales y, sobre todo, las innovaciones que algunos países de América Latina han alcanzado en materia de avances tecnológicos en el ámbito del conocimiento y en el desarrollo de áreas de servicios. Se trata de países que, además, enfrentan los mismos desafíos y que se encuentran con problemas similares, y pueden compartir entonces las experiencias de cómo han resuelto o están tratando de abordar estos conflictos dentro de sus fronteras.
Este patrimonio tangible o intangible puede ser compartido para potenciar el desarrollo de países que, si bien no han obtenido el nivel de desarrollo deseable, pueden optimizar y capitalizar los esfuerzos individuales para alcanzar esa meta.

El Programa de Capacitación para Terceros Países (TCTP, por sus siglas en inglés) fue diseñado por JICA para que un país destacado en el desarrollo de una determinada área, pueda actuar como centro de capacitación para terceros países en vías de desarrollo, con la cooperación y asistencia del gobierno del Japón.
La meta es proveer la capacitación que más se adecue a las necesidades de los países participantes, brindando asistencia técnica y financiera al país en cuestión. Para ello, JICA otorga a la institución anfitriona los fon-

¿SABÍA USTED QUE A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 58/220 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2003, LA ASAMBLEA GENERAL DECIDIÓ DECLARAR AL 19 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACIÓN SUR-SUR? LA RESOLUCIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN WWW.UN.ORG.

[64] Información extraída del sitio Web de la Agencia de Cooperación de Japón (JICA), en línea en http://www.jicadn.org/coop%20sur.htm, consultado el 9 de junio de 2011.
[65] Información extraída del sitio Web de la Agencia de Cooperación de Japón (JICA), en línea en http://www.jicadn.org/coop%20sur.htm, consultado el 9 de junio de 2011.

dos necesarios para su implementación y, de acuerdo a la necesidad, el envío de expertos según el Programa de Envío de Expertos.

Cursos vigentes[66]

- Curso internacional sobre procesamiento de materiales industriales por plasma (CNEA)
- Curso internacional sobre caracterización y diagnóstico de enfermedades virales en plantas (IFFIVE)
- Seminario internacional sobre métodos de evaluación y monitoreo de los recursos pesqueros (INIDEP)
- Curso regional sobre estadísticas de población (INDEC)
- Curso regional para guardaparques (APN)
- Curso regional sobre evaluación y reducción de la contaminación en ambientes acuáticos (INA)

Cursos finalizados[67]

- Curso internacional sobre diagnóstico e investigación de enfermedades en animales domésticos (UNLP)
- Curso de capacitación regional sobre electrificación ferroviaria en América Latina (CENACAF)
- Seminario internacional sobre temas pesqueros (Escuela Nacional de Pesca)

7. COOPERACIÓN TRIANGULAR

"Es una modalidad innovadora de la cooperación horizontal que consiste básicamente en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral) y un país de desarrollo medio, otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones a favor de una tercera nación en desarrollo." [68]

Continuando con la tendencia iniciada por la Cooperación Sur-Sur surge la modalidad de la **Cooperación Triangular.**

En la actualidad –tal como se detalló en este Manual– han surgido dentro del grupo denominado *"países en vías de desarrollo"* diferenciaciones entre aquellos que en los últimos años lograron hacer crecer sus economías. Si bien aún se encuentran en vías de desarrollo, este grupo de países es categorizado como "países emergentes", ya que presentan ciertas ventajas comparativas respecto del resto, logrando una posición regional diferenciada para los países donantes o dadores de cooperación internacional. Y en este sentido, los agentes de cooperación internacional encuentran una doble

Gráfico 11: Proporción de aportes en un proyecto de cooperación triangular

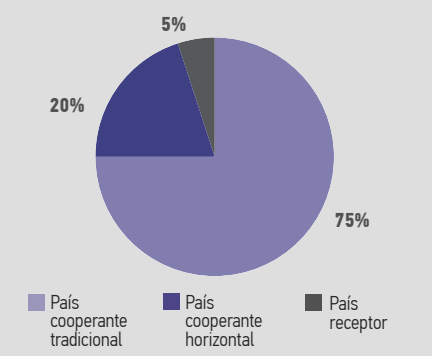

Fuente: Información extraída del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI): http://www.mmrree.gov.ec/ineci/ctpd/indice.asp.

[66] Información extraída del sitio Web de la Agencia de Cooperación de Japón (JICA), en línea en http://www.jicadn.org/coop%20sur.htm, consultado el 9 de junio de 2011.

[67] Información extraída del sitio Web de la Agencia de Cooperación de Japón (JICA), en línea en http://www.jicadn.org/coop%20sur.htm, consultado el 9 de junio de 2011.

[68] Información extraída del sitio Web del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI), http://www.mmrree.gov.ec/ineci/index.htm, consultado el 13 de junio de 2011.

vía de cooperación. Por un lado, pueden ayudar a países que ya no presentan las condiciones para ser receptores de AOD y, por otro, pueden ayudar a países necesitados con costos menores a los que tendrían en caso de realizar directamente ellos mismos la cooperación, dado que serán los países emergentes los encargados de implementar los programas de ayuda. De esta manera, a través de la utilización de la experiencia y el conocimiento desarrollado por los países emergentes, se reducen los costos y las brechas culturales, y se estimula el intercambio de conocimientos y estrategias de cooperación, especialmente entre los países en vías de desarrollo.

La Cooperación Triangular, además de fortalecer los vínculos entre países vecinos, constituye una forma innovadora de evitar choques culturales y facilitar la incorporación de la ayuda que viene "de afuera". Si bien en ésta modalidad de ayuda las fuentes de cooperación continúan siendo los países desarrollados o industrializados, también permite a países del Cono Sur realizar programas y acciones de cooperación que no podrían llevar a cabo únicamente los países emergentes, debido a la escasez de recursos.

Así, se puede concluir que para identificar a la Cooperación Triangular –a diferencia de la Cooperación Sur-Sur– es necesaria la presencia de tres actores: los agentes de cooperación internacional (un gobierno, una agencia de cooperación internacional, un ministerio de relaciones exteriores, un organismo multilateral o una embajada); los países en vías de desarrollo –también llamados *países emergentes*– que puedan demostrar un nivel de desarrollo superior al de sus vecinos y, finalmente, los países destinatarios de la ayuda.

Objetivos de la Cooperación Triangular[69]

- Potenciar la movilización de recursos para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), permitiendo un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los diversos programas de cooperación horizontal.
- Fortalecer las relaciones bilaterales entre las fuentes tradicionales de cooperación internacional y los denominados *países emergentes*, a través de la participación conjunta en programas de cooperación triangular.
- Potenciar la Cooperación Técnica recibida por un país en desarrollo a través de la asociación de un donante tradicional con un país emergente, a fin de reducir costos, disminuir las barreras u obstáculos culturales asociados a la transferencia tecnológica, y potenciar aquellos factores que dinamicen el fortalecimiento institucional y la formación de recursos humanos en áreas prioritarias.

Teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de la Argentina y las posibilidades

[69] Información extraída del sitio Web de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, en línea en http://www.agci.cl/cooperacion-internacional/tipos-decooperacion/triangular/objetivos/, consultado el 5 de junio 2011.

de cooperación, puede deducirse que la Cooperación Triangular resulta de suma importancia para el país ya que –como se describió anteriormente– este tipo de ayuda se implementa mediante la asociación entre un gobierno o un organismo multilateral y un país de mediano desarrollo, en beneficio de un tercer país con menor grado de desarrollo.

A continuación se analizará un **ejemplo de cooperación triangular a través del modelo de la cooperación alemana en República Dominicana.**

El 6 de marzo de 2008 se concretó la puesta en marcha de la RED GIRESOL Dominicana, el segundo convenio de cooperación triangular impulsado por el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo – BMZ a través de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica - (GTZ) y el gobierno de México, con un país latinoamericano. El modelo, nacido en México y probado con éxito en Guatemala, busca fortalecer en República Dominicana, a través de una red nacional, las capacidades de técnicos que puedan apoyar, asesorar y capacitar de manera integral a municipios y comunidades en todo el país en el logro de una gestión integral de los residuos sólidos. Así, se contribuirá a una disminución de la contaminación ambiental y de los efectos provocados por el cambio climático global.

En República Dominicana, el esfuerzo para la conformación de la RED GIRESOL ha quedado en manos de los siguientes organismos locales: la Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Comisión Nacional para la Reforma y Modernización del Estado (CONARE). Las instituciones mexicanas que apoyan ésta medida son la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Asociación de Municipios de México A. C. (AMMAC) y el Instituto Nacional de Ecología (INE). Y Alemania, por su parte, aporta toda la experiencia de la GTZ obtenida en sus proyectos desarrollados en México.

Las actividades de la Cooperación Triangular en la conformación de la RED GIRESOL dominicana se extenderán hasta noviembre del 2008 cubriendo todas las etapas de formación de la primera generación en el país caribeño.

Otro modelo de cooperación triangular se relaciona con el **Financiamiento Innovador para la Acción contra el Hambre y la Pobreza.**

1. La sesión del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) busca aunar esfuerzos para lograr cooperación y *partnerships* Sur-Sur y Norte-Sur.
2. En el mundo existen numerosos *partnerships* que buscan mejorar la gobernabilidad global y alcanzar un desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las metas establecidas en el Consenso de Monterrey sobre el Financiamiento para el Desarrollo, son ejemplos significativos de estos compromisos.
3. Sin embargo, los esfuerzos

han sido insuficientes en materia de *partnerships* para la acción. En forma creciente, el mundo ha dado cuenta de esta falta de actividades en términos de los compromisos, particularmente, no se cumplió lo esperado respecto de los ODM. A su vez, el Financiamiento para el Desarrollo ha avanzado pero han sido dejadas de lado áreas cruciales.

4. Entre los numerosos esfuerzos unilaterales y multilaterales, en 2004 un grupo de países del Norte-Sur decidieron contribuir a la reducción de la brecha existente entre las grandes necesidades y el escaso financiamiento. La iniciativa fue lanzada por la República Federativa de Brasil, Chile y Francia, y luego se unieron España, República Federal de Alemania, Argelia y Sudáfrica para identificar fuentes de financiamiento innovador y luchar contra el hambre y la pobreza. Los fondos –dirigidos a proyectos piloto– contribuyen al cumplimiento de los ODM. Este emprendimiento recibió el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas y opera como un grupo técnico denominado TG-7 [...].

5. [...] En el 2006, este grupo de países lanzó un proyecto piloto llamado UNITAID para luchar contra el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis. El programa opera a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para evitar la duplicación de costos administrativos en la creación de una nueva institución. UNITAID fue puesto en marcha por una iniciativa de la República Federativa del Brasil, Chile, Francia, Reino de Noruega y Reino Unido, con el apoyo de la Fundación Clinton y la Fundación Gates.

8. AUSPICIOS ACADÉMICOS

8.1 Becas

"Consisten en apoyo (económico, habitacional, provisión de materiales) a individuos para fomentar su desarrollo, brindando oportunidades de especialización.
Los requisitos son variables de acuerdo a quienes están orientadas. No obstante ello, están dirigidas en su mayoría a aquellos que tienen un excepcional desempeño académico en sus respectivas disciplinas" [70].

Las **Becas** constituyen un aporte económico –parcial o total– que permite a individuos que deseen realizar estudios o investigaciones académicas, la posibilidad de ingresar a universidades locales o en el extranjero. El apoyo financiero de estas ayudas puede provenir de gobiernos oficiales u organizaciones no gubernamentales, como es el caso de las fundaciones privadas internacionales (que se analizará más adelante).

Para acceder a becas de estudio, existen procesos de aplicación que deben cumplirse, ya sean de la organización que provee los fondos o directamente de la institución académica que recibirá al beneficiario de la beca. Este tipo de cooperación se da por un período de tiempo determinado, y la contrapartida es el compromiso del beneficiario con la conclusión de los estudios y actividades pautadas en tiempo y forma. Según sea el esquema, una beca permitirá financiar el costo de los estudios –por ejemplo, el pago a la universidad–, un estipendio mínimo para solventar gastos de vivienda y alimentación –según el caso–, y el transporte aéreo y visado –si se realiza en un país extranjero–. Cabe destacar que cada programa de becas presenta particularidades y especificidades según la organización oferente. Aquí sólo se plantean los lineamientos generales.

[70] Información extraída de la Asamblea ECOSOC, Naciones Unidas, Brasilia, 2007 *"Financiamiento Innovador para la Acción contra el Hambre y la Pobreza"*, en línea en http://www.un.org/docs/ecosoc/meetings/2007/amr2007/Ffrench%20Davis%20-%20innovative%20financing.pdf, consultado el 6 de junio de 2011.

A modo de ejemplo, **se detallan algunas de las becas ofrecidas por la Comisión Fulbright [71].**

El Programa Fulbright, una iniciativa del senador estadounidense J. William Fulbright, fue establecido en 1946 por la Ley del Congreso de los Estados Unidos de América. Su objetivo principal es promover un mayor entendimiento entre los pueblos de distintos países a través de intercambios educativos y culturales. Desde su creación, Fulbright ha otorgado más de 300.000 becas de estudio e investigación a ciudadanos estadounidenses y de otros 155 países. En la Argentina, el programa está administrado por la Comisión Fulbright, una entidad independiente con sede en Buenos Aires, cuyo directorio está integrado por ciudadanos de los Estados Unidos de América y de la Argentina. El Embajador de los Estados Unidos ocupa la Presidencia Honoraria de la Comisión. Desde su creación, más de 5500 ciudadanos argentinos y estadounidenses han participado en programas de posgrado con becas Fulbright que cubren todos los costos.

Fulbright ofrece las siguientes becas de posgrado a ciudadanos argentinos[72]:

- *Master/Doctorado:* Becas para graduados argentinos con destacados antecedentes académicos/profesionales para realizar maestrías o doctorados en todas las disciplinas, excepto medicina, enfermería, odontología, traducción, administración de empresas y arte.
- *Investigación:* Becas para realizar proyectos de investigación que constituyan un aporte original y de relevancia para el área de investigación de cada candidato. Los proyectos se desarrollarán en universidades o centros de investigación de los Estados Unidos de América.
- *Hubert Humphrey:* Becas para profesionales de 35/45 años, con experiencia en desarrollo de políticas públicas que deseen realizar un programa de capacitación consistente en cursos de posgrado y una pasantía en los Estados Unidos de América.
- *Profesores de Inglés:* Becas para dar clases de español en universidades o *colleges* de Estados Unidos de América (Asistentes de Idioma); becas para realizar seminarios de capacitación dirigidos a profesores de secundaria (*Teaching Excellence and Achievement*) y becas de un semestre para profesores de inglés destacados para realizar un programa de desarrollo profesional en una universidad estadounidense (*Distinguished Award in Teaching*).
- *Seminarios sobre los Estados Unidos en Argentina*: Fulbright ofrece la posibilidad de realizar seminarios de una semana de duración sobre historia, política y movimientos sociales estadounidenses a cargo de académicos estadounidenses.

[71] Información obtenida del sitio Web de la Comisión Fulbright, en línea en http://www.fulbright.edu.ar, consultado el 9 de junio de 2011.
[72] Información extraída del sitio Web del Programa ICETEX del Gobierno de Colombia, en línea en http://www.icetex.gov.co, consultado el 9 de junio de 2011.

Así como así también la Comisión ofrece las siguientes becas de posgrado a ciudadanos estadounidenses:

- *Estudiantes*: Becas para jóvenes graduados estadounidenses para realizar un proyecto de investigación independiente.
- *Asistentes de idioma:* Becas para colaborar en la enseñanza de inglés en institutos del profesorado de la Argentina.
- *Profesores visitantes:* Becas para profesores estadounidenses invitados por universidades argentinas para dar clases por un trimestre o para colaborar en la realización de un proyecto corto.

8.2 *Fellowships*

"Un Fellowship es un reconocimiento otorgado por un grupo que presta aval y prestigio a quien lo recibe, convirtiéndolo en un miembro o camarada del mismo" [73].

La palabra ***Fellowship*** es de origen anglosajón y en su traducción más estricta al español significa "compañerismo".

Los *fellowships* son programas que buscan acompañar el desarrollo profesional o académico de determinados individuos, que –a priori– son identificados con un potencial de innovación o impacto dentro de su área de interés. Generalmente, estos programas incluyen un componente de formación académica y otro de trabajo de campo, y por ello se recibe una compensación económica. A diferencia de las becas, éste aporte económico no se dirige necesariamente a financiar el costo de estudios dentro de estructuras educativas formales como universidades sino que se destina a desarrollar investigaciones o a realizar innovaciones en el campo de las ciencias. Para obtener la ayuda es necesario aplicar a concursos a través de los cuales se evalúan los perfiles y antecedentes del solicitante, haciendo hincapié no sólo en su trayectoria académica y profesional sino también en el potencial cambio o contribución que pueda realizar dentro de su esfera de interés.

Otra diferencia con las becas es que una vez terminado el programa, la persona se convierte en *fellow* de la institución, conformándose así una comunidad o asociación de personas con ciertos intereses o lazos comunes que los vincularán en un futuro, más allá de la investigación o el trabajo puntual realizado.

Los *fellowships* también apoyan proyectos y programas de desarrollo profesional para que los participantes tengan acceso a nuevas ideas y estrategias que les permitan alcanzar una mayor competencia en su área de trabajo. Para ello, promueven el intercambio y el aprendizaje sobre las experiencias, prácticas, técnicas y estrategias de los distintos *fellows* de la institución.

A continuación se describe el Programa de *Fellowship* del Open Society Institute [74]:

The Open Society Institute (OSI) *Fellowship Program* es una iniciativa que permite a personas de todo el mundo llevar a cabo proyectos relacionados con políticas públicas, que cuenta con un presupuesto anual promedio de entre 400 y 500 millones de dólares estadounidenses al año.

OSI selecciona periodistas, activistas y académicos, entre otros perfiles que trabajan en temas como seguridad nacional, ciudadanía, marginación, autoritarismo y nuevas estrategias y herramientas para el desarrollo.

[73] Información extraída del sitio Web del Social Science Research Council (SSRC), en línea http://fellowships.ssrc.org/, consultado el 6 de junio de 2011.
[74] Información extraída del sitio Web del Open Society Institute (OSI), en línea en http://www.soros.org/about, consultado el 22 de junio de 2011.

El propósito del *fellowship* es financiar individuos y es por ello que OSI sólo cubre los gastos relacionados al *fellow*: viajes (incluyendo pasajes de avión y hotel), gastos de visado, asistencia de investigación, conferencias, etc.

Todos los solicitantes deben demostrar un excelente dominio del idioma inglés ya que uno de los objetivos más importantes del *fellowship* es integrar a los becarios en la OSI Network.

Si bien OSI prioriza las aplicaciones para *fellowships* de dedicación exclusiva, también considera a aquellos solicitantes que sólo pueden dedicar medio tiempo a sus proyectos. Además, aunque en la mayoría de los casos el *fellowship* tiene una duración de un año, la OSI considera propuestas para períodos de tiempo más cortos o más largos.

Por otra parte, The Open Society Institute está abierto a considerar un gran rango de trabajos incluyendo publicaciones –libros, artículos, blogs–; proyectos creativos de educación pública –sitios Web, investigaciones de pre o postproducción de films documentales–, y proyectos de nuevas campañas u organizaciones. Las iniciativas deben identificar y abordar problemas que estén poco exploradas y ofrecer oportunidades de respuestas innovadoras.

Una de las metas más importantes del programa es integrar a los *fellows* dentro de la red de OSI a fin de que agudicen el pensamiento, cuestionen sus conocimientos y se integren constructivamente al equipo del programa. Asimismo, se espera la inclusión de los *fellows* a la red a través de su participación en conferencias y eventos para que, a su vez, puedan ser invitados a dictar un seminario para el equipo de OSI o para colegas externos.

El equipo de revisión de los solicitantes consulta con colegas dentro de la OSI y con expertos externos. Todos los finalistas son entrevistados y la última selección es realizada por un comité externo. Si bien no está limitado, el criterio de selección incluye: la experiencia del solicitante, la relevancia del proyecto en relación a las metas del programa y el potencial del aplicante para alcanzar esas metas.

OSI considera las postulaciones según la disponibilidad de fondos que posea y no hay fechas límites para presentar aplicaciones.

9. PASANTÍAS Y VOLUNTARIADO

"Las pasantías consisten en el desplazamiento de funcionarios de entidades estatales, profesionales o estudiantes a otro país con el fin de conocer experiencias, procedimientos, capacidades, conocimientos o instituciones en temas específicos." [75]

En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, el *expertise* desarrollado en un país lejano o en una organización de la sociedad civil que se encuentra en otro punto del globo, puede brindar insumos clave para enfrentar o solucionar problemas que superficialmente pueden parecer distintos pero que, en realidad, no difieren mucho a los de otros países u organizaciones mundiales.

El objeto de las **Pasantías** es, entonces, conocer y/o aprender ciertas capacidades específicas o colaborar con el desarrollo de conocimiento de la institución a la cual el experto se traslada. Si bien este tipo de cooperación comenzó a desarrollarse entre ministerios y agencias gubernamentales, hoy se ha extendido a organizaciones de la sociedad civil, *think tanks*, universidades y centros de estudio, con el propósito de capacitar y estimular el intercambio entre los países y organizaciones. Es necesario destacar que las pasantías pueden o no ser rentadas. En muchos casos, cuando se trata de una pasantía rentada, la institución que envía al pasante suele afrontar los costos de la misma (totales o parciales).

Este tipo de cooperación, ya sea entre instituciones oficiales o entre organizaciones no gubernamentales, tiene un cierto marco de formalidad. Generalmente, los acuerdos se realizan en un tiempo determinado; la lista de tareas y acciones se fija previo al inicio de actividades, y se necesita –además- realizar una serie de trámites administrativos, que varían por área temática de interés o por cantidad de duración del tiempo de la pasantía.

"El voluntariado comprende las acciones de individuos, estudiantes, profesionales y técnicos que, sin fines de lucro, colaboran en la ejecución de programas, proyectos o actividades de desarrollo en los países que estime conveniente su participación." [76]

Probablemente el **Voluntariado** sea uno de los tipos de cooperación que más auge ha tenido en los últimos tiempos dentro de las organizaciones de la sociedad civil. A diferencia de las pasantías, las acciones de voluntariado requieren de menores formalidades administrativas, aunque sí de la misma cantidad de compromiso. Esta vía de cooperación permite a cualquier persona del extranjero colaborar, participar y desarrollar actividades en el campo de las acciones que lleva adelante una organización de la sociedad civil. Si bien pueden darse casos de voluntariado en dependencias gubernamentales, este tipo de cooperación es más común entre organizaciones no gubernamentales y entre universidades o centros académicos. El voluntariado conlleva horas de trabajo directo sobre la problemática que más sensibiliza o interesa desde lo personal.

Uno de los ejemplos de voluntariado más exitoso en el mundo es el de Greenpeace.[77]

Desde sus comienzos, Greenpeace cuenta con personas que comparten la filosofía y el método de trabajo de

[75] Información extraída del sitio Web del Ministerio de Comercio de Colombia, en línea en http://www.mincomercio.gov.co/eContent/VerImp.asp?ID=5417&IDCompany=1, consultado el 5 de junio de 2011.

[76] Información extraída del sitio Web del Ministerio de Comercio de Colombia, en línea en http://www.mincomercio.gov.co/eContent/VerImp.asp?ID=5417&IDCompany=1, consultado el 13 de junio de 2011.

[77] Información extraída del sitio Web de Greenpeace Argentina, en línea en http://www.greenpeace.org/argentina/participa/voluntarios, consultado el 14 de junio de 2011.

la organización, y que a través de su voluntad, convicción, compromiso y tiempo libre actúan para revertir los daños que afectan al planeta.

Sin el trabajo llevado a cabo por los voluntarios, Greenpeace no hubiera controlado muchos de los problemas que afectan a los ecosistemas ni hubiera podido cambiar la manera de abordar los problemas ambientales, proponer alternativas e instrumentar soluciones. Dentro del grupo de voluntarios en la Argentina se encuentran los denominados "Puntos Verdes", constituidos por más de 80 personas cuya tarea es informar en calles, plazas y cara a cara, acerca de las campañas que Greenpeace lleva adelante.

Los voluntarios tienen que cumplir con los siguientes deberes:

• Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas.
• Mantener una actitud y un comportamiento acorde con los principios de Greenpeace.
• Salvaguardar la integridad de la organización y no hablar en nombre de ella por decisión personal.
• Cumplir con lo que se compromete en tiempo y forma.
• Mantener la confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de diversas actividades.
• Respetar a los demás.
•No realizar actividades proselitistas de tipo alguno en los tiempos y espacios que colabore con Greenpeace.
• Autorizar a Greenpeace a captar y difundir imágenes, sonidos y parlamentos de su participación en cualquier actividad de la organización.

Por otra parte, sus derechos son:

• Ser aceptado sin discriminación de tipo religioso, político, sexual, racial, edad y nacionalidad (no puede, sin embargo, pertenecer a grupos que practiquen la violencia o la discriminación).
• Obtener el respeto y reconocimiento a su contribución.
• Recibir información sobre las actividades de la organización a través de una lista de correo de voluntarios manejada por el coordinador.
• Disponer de espacios de capacitación, discusión e intercambio de experiencias
• Recibir la formación necesaria para la tarea que vaya a asumir según sus capacidades.
• No ser asignado a la ejecución de tareas ajenas a los fines de la organización.